



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 7

12 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0231 De los **GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto**, sobre razas autóctonas.

Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0048 De los **GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto**, sobre incorporación de las farmacias canarias al desarrollo urgente de una estrategia de salud pública.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1879 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre cambio de los criterios para permitir el establecimiento de universidades privadas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

10L/PO/C-1880 Del Sr. diputado **D. Pedro Sosa Sánchez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los trabajos de la comisión creada en 2019, para elaborar el proyecto de una nueva ley canaria de accesibilidad universal, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Página 7

10L/PO/C-1881 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre las acciones de la misión Frontex en el control de la inmigración, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.


Página 7

10L/PO/C-1882 De la Sra. diputada **D.ª Sandra Domínguez Hormiga**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la contratación centralizada del servicio de lavandería-lencería de diversos centros sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 8

10L/PO/C-1883 De la Sra. diputada **D.ª Sandra Domínguez Hormiga**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre desarrollo del Decreto 89/2019, de 22 mayo, por el que se regula la creación y organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 9

- 10L/PO/C-1884** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre la ejecución del plan de integral de atención temprana, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9
- 10L/PO/C-1885** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre acciones a emprender tras conocer que la COVID-19 ha elevado a 18.000 el número de familias atendidas por Cáritas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 10
- 10L/PO/C-1886** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre medidas para que el fondo de lucha contra la pobreza contemplado en el REF no esté a expensas de la aprobación de enmiendas al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 10
- 10L/PO/C-1887** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre el nivel de ejecución del II plan de infraestructuras sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 11
- 10L/PO/C-1888** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre el cumplimiento de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 12
- 10L/PO/C-1889** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre desarrollo del Plan estratégico de educación infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 12
- 10L/PO/C-1890** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre desarrollo del Plan de impulso a lenguas extranjeras en el curso 2020/2021, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 13
- 10L/PO/C-1891** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre el coste para las arcas públicas del aumento a siete del número de miembros de la Junta de Control de RTVC, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. Página 13
- 10L/PO/C-1892** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre razones para la contratación con la Fundación Fesad de la realización de un sociobarómetro, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. Página 14
- 10L/PO/C-1893** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre medidas para evitar que los inmigrantes irregulares contagiados por COVID-19 se salten el aislamiento, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 14
- 10L/PO/C-1894** Del Sr. diputado **D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas**, del **GP Mixto**, sobre acciones para el control sobre la venta de mascarillas y equipos de protección individual al consumidor, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio. Página 15
- 10L/PO/C-1895** Del Sr. diputado **D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas**, del **GP Mixto**, sobre beneficios del incremento de la partida destinada a apoyar la contratación de los seguros agrarios en los PGE 2021, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 16
- 

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0231 De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre razas autóctonas.
(Registro de entrada núm. 10623, de 10/11/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre razas autóctonas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley, sobre razas autóctonas, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día hay reconocidas en nuestras islas 12 razas ganaderas, tres caprinas (majorera, palmera y tinerfeña, esta última con dos ecotipos), tres ovinas (canaria, canaria de pelo y palmera), dos bovinas (canaria y palmera) una porcina (cerdo o cochino negro canario), una asnal (burro majorero), una apícola (abeja negra canaria) y un dromedario, al que en las islas llamamos camello. A eso hay que añadir cuatro razas de perros, el podenco canario, el presa canario, los pastores majorero y garafiano. Se está trabajando para el reconocimiento de la cabra de costa majorera y de las poblaciones caninas perro ratonero palmero y lobito herreño, el cual ya está considerado como grupo étnico, último paso antes de su reconocimiento. También se encuentran muy avanzados los estudios sobre la gallina canaria de la que solamente falta completar las informaciones sobre la puesta y calidad de huevos.

Todas estas razas son de interés agrario, incluidas las caninas. En el caso de los perros pastores este hecho está claro pero el perro de presa ha sido tradicionalmente utilizado para guarda de fincas y manejo de ganado mayor, el podenco para mantener a raya a una población de conejos que puede ser dañina en cultivos agrícolas y el ratonero para la lucha contra roedores en fincas y en empaquetados.

Las razas pertenecientes a las especies caprina, ovina, porcina y canina, tiene un origen en la llegada de los primeros pobladores, mientras que en el resto no se ha constatado a nivel arqueológico. Bovinos, burro y dromedario vinieron con los primeros colonos europeos.

Obviamente, los animales de los aborígenes sufrieron la introducción de genes foráneos para dar lugar a las razas actuales. Sin embargo, en un estudio genético realizado entre el ICIA, la ULPGC, la ULL y el Instituto de Biología Molecular de Barcelona, entre otras instituciones de carácter científico, se demostró la coincidencia en las secuencias de ADN entre un resto de cabra hallado en un yacimiento arqueológico de Lanzarote y la cabra palmera actual, lo que confirma el carácter ancestral de nuestras razas.

Con estas premisas creemos que queda claro que las razas autóctonas de Canarias constituyen parte de su patrimonio genético y etnológico del archipiélago

Si bien, en general, las razas autóctonas adquieren un valor relevante para las comunidades humanas más desprotegidas, dado el impacto social y económico que ejercen, así como por su capacidad de adaptación a los ambientes áridos y semiáridos en que muchas de ellas se desenvuelven, la utilidad de estas va más allá del uso que puedan hacer de los seres humanos e incluso de cualquier efecto que sus usos o existencia tenga para estos.

El concepto de patrimonio cultural es una construcción social, cambiante y dinámica que ha ido evolucionando progresivamente hasta la actualidad. Desde los años 50, pero fundamentalmente desde fines de los 80 hasta nuestros días, en diversos ámbitos de la tutela patrimonial (sobre todo en la Unesco) se introduce un nuevo concepto

de patrimonio ligado al concepto antropológico de cultura, que aporta nuevas perspectivas teóricas y nuevos protagonistas en el campo del patrimonio. Ello se debe a un triple movimiento que se retroalimenta: uno ligado directamente con el patrimonio y las políticas culturales, otro unido a las reivindicaciones y los movimientos sociales y el tercero relacionado con la producción científica de determinadas ciencias sociales, pero fundamentalmente, con la antropología cultural. (Carrera Díaz, 2005).

En este sentido es como se debería incluir la identidad de las razas autóctonas canarias: un proceso social que estaría representado por la cría, la selección, la adecuación de cada raza a un determinado fin, con una apuesta clara por la defensa de la continuidad como modelo de preservación de los procesos de reproducción y la transmisión a las nuevas generaciones.

Es por tanto prioritaria la consideración de patrimonio cultural de las razas autóctonas, que les brinde protección y garantice su adecuada preservación, sin menoscabo de atender a idénticas razones socioculturales para la preservación de las razas integradas. Opinamos también que según vayan siendo reconocidas oficialmente otras razas deben beneficiarse de esta figura.

Como bien relató uno de nuestros canarios más ilustres, D. José Viera y Clavijo allá por el siglo XVIII: “muchos nacen, viven y mueren sin conocer lo que ven, sin saber lo que pisan, sin detenerse en lo que encuentran, ignorando que aquel que no preserva y desarrolla día a día su patrimonio, día a día lo está perdiendo”.

Las razas autóctonas Canarias:

Especie caprina

- Cabra tinerfeña norte
- Cabra tinerfeña sur
- Cabra palmera
- Cabra majorera

Especie ovina

- Oveja canaria
- Oveja canaria de pelo
- Oveja palmera

Especie bovina

- Vaca canaria
- Vaca palmera

Especie porcina

- Cochino negro canario

Especie asnal

- Burro majorero

Especie canina

- Perro majorero
- Presa canario
- Pastor garafiano
- Podenco canario

Especie apícola

- Abeja negra canaria

Especie camello canario.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a: declarar a las razas autóctonas canarias como patrimonio cultural, genético y etnológico a las siguientes:

Especie caprina

- *Cabra tinerfeña norte*
- *Cabra tinerfeña sur*
- *Cabra palmera*
- *Cabra majorera*

Especie ovina

- *Oveja canaria*
- *Oveja canaria de pelo*
- *Oveja palmera*

Especie bovina

- *Vaca canaria*
- *Vaca palmera*

Especie porcina

- *Cochino negro canario*

Especie asnal

- *Burro majorero*

Especie canina

- *Perro majorero*
- *Presa canario*
- *Pastor garafiano*
- *Podenco canario*

Especie apícola

- *Abeja negra canaria*

Especie camello canario.

En Canarias, a 6 de noviembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, María Australia Navarro de Paz. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA Gomera, Casimiro Curbelo Curbelo. LA PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0048 *De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre incorporación de las farmacias canarias al desarrollo urgente de una estrategia de salud pública.*

(Publicación: BOPC núm. 452, de 24/11/2020).

(Registro de entrada núm. 11772, de 2/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

1.2.- De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre incorporación de las farmacias canarias al desarrollo urgente de una estrategia de salud pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito de los grupos parlamentarios autores de la iniciativa por el que se solicita modificación en la tramitación de la PNLP-215, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente proposición no de ley, sobre incorporación de las farmacias canarias al desarrollo urgente de una estrategia de salud pública, para su tramitación ante el pleno, que se basa en la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de farmacias de Canarias es un recurso que se puede, o debe, incorporar, de forma urgente, al desarrollo de una estrategia de Salud Pública ambiciosa y coordinada para combatir, de forma eficaz, la pandemia por COVID-19, donde la red de farmacias sea un agente sanitario activo de primer orden, en colaboración y coordinación con las autoridades sanitarias competentes, con otras profesiones sanitarias y con las organizaciones de pacientes, como ya se está haciendo en otros países de nuestro entorno. Y como de hecho ya se hace en Canarias, a través de la campaña

“Mascarilla-19” un proyecto pionero en la protección de las mujeres víctimas de violencia machista, fruto de la colaboración con el Instituto Canario de Igualdad.

Así, la red de farmacias podrían realizar test rápidos de detección del COVID-19, dentro de una estrategia pública de cribados, los cuales se harían según las especificaciones que se fijarían en un convenio entre el Colegio de Farmacéuticos y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, instrumento convencional que establecería las condiciones y los objetivos a alcanzar para estos test rápidos, así como sus correspondientes contrapartidas.

También, la red de farmacias de Canarias puede contribuir a lograr un nivel de vacunación muy elevado contra la gripe, dotando a las farmacias de medios suficientes para lograr el objetivo del mayor nivel de vacunación contra la misma, en un año en que la peligrosa conjunción entre el pico de la gripe con el efecto pandémico de la COVID-19 puede suponer enormes perjuicios para la población y la saturación, o un estrés extraordinario, de los recursos sanitarios, especialmente, del personal sanitario.

A este respecto, sería conveniente formalizar un convenio entre el Colegio de Farmacéuticos de Canarias y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias que recoja todos los aspectos de la realización de esta prestación y su contraprestación.

Por todo ello, es por lo que los grupos parlamentarios firmantes elevan a la Mesa del Parlamento la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que:

1.- Realice las gestiones necesarias con los laboratorios farmacéuticos fabricantes de vacunas de la gripe para que se ponga a disposición de la distribución farmacéutica (y por tanto, de las farmacias) vacunas de la gripe en número suficiente, financiadas o no por el Servicio Nacional de Salud, para atender la importante demanda pública y privada de personas que desean vacunarse y no quieren acudir a los centros de salud o de otro tipo.

2.- Promueva la participación de las farmacias en las estrategias y programas puestos en marcha para el cribado, prevención y detección precoz de casos de COVID-19, garantizando la equidad y su accesibilidad a toda la población, otorgando el convenio oportuno con los Colegios de Farmacéuticos de Canarias y la Consejería de Sanidad, en el que se recojan las condiciones de la realización de la prestación y su contraprestación.

Canarias, a 5 de noviembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, María Australia Navarrete de Paz. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA Gomera, Casimiro Curbelo Curbelo. LA PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1879 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre cambio de los criterios para permitir el establecimiento de universidades privadas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 11729, de 1/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre cambio de los criterios para permitir el establecimiento de universidades privadas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Manuel García Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral por parte del Sr. consejero de Educación, Universidades, Cultura y Deportes ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

¿Tiene su departamento la idea de cambiar los criterios para permitir el establecimiento de universidades privadas en Canarias?

En Canarias, a 1 de diciembre de 2020.- EL DIPUTADO, Juan Manuel García Ramos.

10L/PO/C-1880 Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre los trabajos de la comisión creada en 2019, para elaborar el proyecto de una nueva ley canaria de accesibilidad universal, dirigida la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 11758, de 1/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre los trabajos de la comisión creada en 2019, para elaborar el proyecto de una nueva ley canaria de accesibilidad universal, dirigida la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro Sosa Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de los trabajos de la comisión creada en 2019, para elaborar el proyecto de una nueva ley canaria de accesibilidad universal?

Canarias, a 1 de diciembre de 2020.- EL DIPUTADO DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Pedro Sosa Sánchez.

10L/PO/C-1881 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las acciones de la misión Frontex en el control de la inmigración, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 11770, de 2/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre las acciones de la misión Frontex en el control de la inmigración, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Manuel García Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral por parte del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Desde la primera semana de noviembre está en Canarias una misión de Frontex constituida por siete agentes que se ha visto incrementada por veinte agentes más en la primera semana de diciembre. ¿Tiene el Gobierno de Canarias conocimiento preciso de las acciones de esta misión en el control de la inmigración llegada a nuestra comunidad?

En Canarias, a 2 de diciembre de 2020.- EL DIPUTADO, Juan Manuel García Ramos.

10L/PO/C-1882 De la Sra. diputada D.ª Sandra Domínguez Hormiga, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la contratación centralizada del servicio de lavandería-lencería de diversos centros sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 11818, de 3/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Sandra Domínguez Hormiga, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la contratación centralizada del servicio de lavandería-lencería de diversos centros sanitarios, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sandra Domínguez Hormiga, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la contratación centralizada del servicio de lavandería-lencería del Complejo Hospitalario Insular Materno-Infantil, Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín” y sus centros dependientes, y Hospital General de La Palma y centros de salud y periféricos de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma, cuyo plazo máximo de vigencia era de tres años?

En Canarias, a 26 de noviembre de 2020.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Sandra Domínguez Hormiga.

10L/PO/C-1883 De la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, del GP Nueva Canarias (NC), sobre desarrollo del Decreto 89/2019, de 22 mayo, por el que se regula la creación y organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 11819, de 3/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- De la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, del GP Nueva Canarias (NC), sobre desarrollo del Decreto 89/2019, de 22 mayo, por el que se regula la creación y organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sandra Domínguez Hormiga, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene pensado desarrollar el Decreto 89/2019, de 22 de mayo, por el que se regula la creación y organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias?

En Canarias, a 26 de noviembre de 2020.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Sandra Domínguez Hormiga.

10L/PO/C-1884 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre la ejecución del plan de integral de atención temprana, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 11840, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre la ejecución del plan de integral de atención temprana, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de ejecución del plan integral de atención temprana?

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/C-1885 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre acciones a emprender tras conocer que la COVID-19 ha elevado a 18.000 el número de familias atendidas por Cáritas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 11841, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre acciones a emprender tras conocer que la COVID-19 ha elevado a 18.000 el número de familias atendidas por Cáritas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno tras conocer que la COVID-19 ha elevado a 18.000 el número de familias atendidas por Cáritas en Canarias?

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/C-1886 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas para que el fondo de lucha contra la pobreza contemplado en el REF no esté a expensas de la aprobación de enmiendas al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 11842, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas para que el fondo de lucha contra la pobreza contemplado en el REF no esté a expensas de la aprobación de enmiendas al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para que el fondo para luchar contra la pobreza contemplado en el REF no esté a expensas de la aprobación de enmiendas al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado?

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/C-1887 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el nivel de ejecución del II plan de infraestructuras sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 11843, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el nivel de ejecución del II plan de infraestructuras sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de ejecución del II plan de infraestructuras sociosanitarias?

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/C-1888 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el cumplimiento de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 11844, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el cumplimiento de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el cumplimiento de la Ley de Dependencia en nuestra comunidad autónoma?

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/C-1889 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre desarrollo del Plan estratégico de educación infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 11845, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre desarrollo del Plan estratégico de educación infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo se está desarrollando el Plan estratégico de educación infantil?

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/C-1890 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre desarrollo del Plan de impulso a lenguas extranjeras en el curso 2020/2021, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 11846, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre desarrollo del Plan de Impulso a Lenguas Extranjeras en el curso 2020/2021, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cómo se está desarrollando el Plan de impulso a lenguas extranjeras en el curso 2020-2021?

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/C-1891 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el coste para las arcas públicas del aumento a siete del número de miembros de la Junta de Control de RTVC, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

(Registro de entrada núm. 11847, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre el coste para las arcas públicas del aumento a siete del número de miembros de la Junta de Control de RTVC, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el coste para las arcas públicas el haber aumentado a siete el número de miembros de la Junta de Control de RTVC?

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/C-1892 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre razones para la contratación con la Fundación Fesad de la realización de un sociobarómetro, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

(Registro de entrada núm. 11848, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre razones para la contratación con la Fundación Fesad de la realización de un sociobarómetro, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espiro Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué razones han llevado al Gobierno de Canarias a contratar con la Fundación Fesad, en lugar de con el Istac la realización de un sociobarómetro?

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/C-1893 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas para evitar que los inmigrantes irregulares contagiados por COVID-19 se salten el aislamiento, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 11849, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.15.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas para evitar que los inmigrantes irregulares contagiados por COVID-19 se salten el aislamiento, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado para evitar que los inmigrantes irregulares contagiados por COVID-19 se salten el aislamiento?

En la sede del Parlamento, a 3 de diciembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/C-1894 Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre acciones para el control sobre la venta de mascarillas y equipos de protección individual al consumidor, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 11852, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.16.- Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre acciones para el control sobre la venta de mascarillas y equipos de protección individual al consumidor, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo, Industria y Comercio.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ricardo Fdez. de la Puente Armas, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio para su respuesta oral en la comisión correspondiente del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué acciones realiza su consejería para el control sobre la venta de mascarillas y equipos de protección individual al consumidor?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de diciembre de 2020.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.

10L/PO/C-1895 Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre beneficios del incremento de la partida destinada a apoyar la contratación de los seguros agrarios en los PGE 2021, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Registro de entrada núm. 11853, de 4/12/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.17.- Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre beneficios del incremento de la partida destinada a apoyar la contratación de los seguros agrarios en los PGE 2021, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ricardo Fdez. de la Puente Armas, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca para su respuesta oral en la comisión correspondiente del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué medida se podrá beneficiar Canarias del incremento de fondos de la partida destinada a apoyar la contratación de los seguros agrarios contemplada en los PGE 2021?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de diciembre de 2020.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.



Parlamento de Canarias